



# Convocatoria proveedores de video

Para la prestación de servicios a los proyectos financiados por  
Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.  
2025

## FICOSEC

*Empresarios de Chihuahua*



# INVITACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS DE VIDEO PROFESIONAL Y/O MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LAS SOCIAS IMPLEMENTADORAS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CIUDAD JUÁREZ A.C. EN CIUDAD JUÁREZ Y NUEVO CASAS GRANDES



## I. OBJETIVOS:

Aumentar el padrón de proveedores de servicios para la generación de video profesional y/o material audiovisual que facilite la comunicación de los proyectos financiados por Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. (en lo sucesivo "FICOSEC Zona Norte") a través de sus socias implementadoras. Estandarizar a los proveedores de servicios que reúnen los requerimientos por parte de FICOSEC Zona Norte, en cuanto a calidad, precio, experiencia y profesionalismo, facilitando el mecanismo de selección a las socias implementadoras.

## II. DIRIGIDA A:

Personas físicas y morales proveedoras de servicio de video profesional y/o material audiovisual que cuenten con experiencia y cumplan con los requerimientos descritos más adelante en esta misma invitación, y que presten sus servicios en el estado de Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes.

## III. VIGENCIA:

Esta invitación tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

## IV. PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

Las organizaciones civiles que implementan proyectos sociales en la región con financiamiento de FICOSEC Zona Norte cuentan con un presupuesto tope de \$20,000 MXN (Impuestos incluidos) para la contratación de los servicios descritos en la presente convocatoria. Apelamos a la empatía de los posibles postulantes a la labor social realizada desde las organizaciones que componen el Tercer Sector.

## V. REQUERIMIENTOS PARA SER CONSIDERADO PROVEEDOR:

Experiencia comprobable de 2 años prestando el servicio relacionado a la producción de video profesional: preproducción, producción y post producción.

Experiencia en la toma de fotografía, video con cámara profesional, uso de dron para fotografía aérea.

### a) Documentación

#### Persona Física:

- Currículum y carta de presentación del titular.
- Portafolio de trabajo,
- Copia de identificación oficial.
- Constancia de situación fiscal, que incluya domicilio fiscal y actividad afín al servicio a proveer.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
- Lista de clientes y datos de contacto de dos referencias de clientes a los que proporcionó recientemente el servicio.

#### En caso de que se contrate a personal para la prestación del servicio:

- Copia de su Registro Patronal y copia de su último pago de las cuotas Obrero Patronal, específicamente del personal que realizará el servicio; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
- Currículum y carta presentación de los colaboradores que prestarán el servicio.
- Certificado de proveedor (anexo 1).
- 

#### Persona Moral:

- Currículum de la empresa.
- Carta de presentación.
- Portafolio de trabajo.
- Acta Constitutiva.
- Poder del Representante Legal.
- Copia de Identificación Oficial del Representante.
- Constancia de situación fiscal, que incluya domicilio fiscal y actividad afín al servicio a proveer.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
- Copia de su registro patronal y copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
- Lista de clientes y datos de contacto de dos referencias de clientes a los que proporcionó recientemente el servicio.
- Currículum y carta presentación de los colaboradores que prestarán el servicio
- Certificado de proveedor (anexo 1).

### b) Cotización

Se deberá presentar una cotización con vigencia de 15 meses que se ajuste al presupuesto con que cuenta la organización para la realización de un video profesional y/o material audiovisual con las siguientes especificaciones (la duración estimada será de 3 a 4 minutos por video):

- Formato full HD.
- Animación de logotipos, textos, gráficos, y elementos necesarios en 2D y 3D.
- Edición de video.
- Locución/ voz narradora.
- Edición de audio.
- Subtitulo de cintillos.
- Cortinillas.
- Musicalización (con todos los derechos pagados).
- Microfonía e iluminación básicas.

- Entrega con base a la calendarización acordada.
- Días de producción.
- 
- **Adicionales:**
- Dron.
- Cámaras de cine digital.
- Estabilizador

La cotización deberá de presentar el precio más impuestos desglosados, considerando todos los gastos que se requieran para prestar el servicio. Asimismo, deberá de respetarse a todas las socias implementadoras de FICOSEC hasta que esté vigente el convenio.



## VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN

Toda la documentación requerida se deberá enviar al correo en formato PDF a [cinthya.avila@ficosec.org](mailto:cinthya.avila@ficosec.org) con el siguiente asunto **“Padrón de proveedores”** (nombre de la empresa o persona física).

FICOSEC Zona Norte integrará un Comité Dictaminador a fin de evaluar y en su caso de seleccionar a los proveedores de servicios y sus propuestas.

El Comité Dictaminador dará respuesta por correo electrónico sobre la integración o no al padrón de proveedores en un tiempo máximo de 8 días hábiles.

- El fallo del Comité Dictaminador es inapelable y definitivo. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
- FICOSEC tendrá la facultad de dar de alta o en su caso negar la misma de no satisfacer los requerimientos aquí descritos.
- En caso de ser aceptado en el padrón de proveedores, se firmará un convenio en donde se formalizará la voluntad de las partes a sujetarse a las condiciones comerciales.

La presente invitación no obliga a FICOSEC Zona Norte ni a las socias implementadoras a firmar contrato alguno con quienes sean aceptados en el padrón de proveedores.

## VII. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- El proveedor deberá participar en una reunión informativa sobre los mecanismos de entregables y pagos.
- Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la elaboración del producto audiovisual; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos, y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la realización del material solicitado.
- Atender y subsanar cada una de las observaciones que pueda presentar el video profesional y/o material audiovisual realizadas.
- Firmar un convenio con FICOSEC que detalle precios y condiciones de los servicios bajo los cuales serán contratados por las socias implementadoras. Si un proveedor incumple las condiciones y precio establecido en la cotización acordada, será causal de baja del padrón de proveedores de servicios.
- Respetar la vigencia de la cotización comprometida.



## VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los materiales digitales deberán ser entregados a la social implementadora y a FICOSEC Zona Norte. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
- En caso de utilizar voz en off narrada de la IA (Inteligencia Artificial) el proveedor deberá especificarlo en su cotización.
- La totalidad de la información generada y materiales audiovisuales generados como resultados de esta convocatoria será propiedad de FICOSEC, por lo que los postulantes no tienen derecho alguno para su disseminación, publicación y/o utilización antes de su autorización.
- Se publicarán los proveedores que integran el padrón en la página web de FICOSEC de manera bimensual durante los primeros 10 días a partir de febrero de 2024.
- Las cotizaciones tendrán una duración de 15 meses.